



11 AGO 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Recibido.....09:11.....Hs.

Nº.....52141.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio Salud o del organismo que corresponda, instrumente las acciones necesarias para establecer el procedimiento administrativo que permita agilizar los pagos de viáticos de choferes, médicos y enfermeros que realicen tareas de traslados a pacientes afiliados al IAPOS, en sintonía con el plazo efectivo de pago vigente para pacientes hospitalarios sin cobertura médica.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Desde hace tiempo, los honorarios correspondientes a los traslados que realizan personal del SIES 107 que involucran a pacientes afiliados al IAPOS sufren una demora en el pago de más de 90 días.

Esta situación, que afecta tanto a choferes de ambulancias como a enfermeros y médicos, tanto en efectores públicos como privados cuando el pago debe ser realizado por el IAPOS, se extiende a lo largo de toda la provincia de Santa Fe.

Sin embargo, por la frecuencia de las derivaciones y traslados, así como por la menor disponibilidad de recursos humanos y las distancias que los viajes involucran, esta problemática adquiere particular importancia en los departamentos del centro norte provincial.

Aunque la demora en el pago de viáticos es un reclamo recurrente, la actual situación económica atravesada por un régimen de muy alta inflación que afecta gravemente el poder adquisitivo de los ingresos salariales exige, más que nunca, adecuar los procedimientos administrativos de manera tal de recortar la cantidad de días de tardanza y proteger el valor de las horas de trabajo del personal involucrado en los traslados.

En sintonía con ello, se pretende que el Ministerio de Salud junto con las autoridades del IAPOS revean el procedimiento de acreditación de los viáticos, asimilándolos a lo vigente actualmente en cuanto al pago de los servicios que involucra personal hospitalario.

Entendemos que dada la importancia que tiene el servicio de traslado de emergencias se justifica la urgente revisión de esta situación y solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial